



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

008-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 003/22 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 8 de febrero de 2022, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/21 F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Instrumento Legal citado se aceptó la renuncia presentada por el Lic. Franco Javier Cuello - D.N.I. N° 26.433.314, al cargo de Profesor Adjunto Concursado con Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 01 de febrero de 2022.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria virtual del 3 de marzo de 2022)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** lo dispuesto en Resolución N° 003/22 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA VACHADO NIETO  
SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD